

NOVEDADES TEMPORADA 2009 LIGA REGIONAL MURCIANA

LICENCIA REGIONAL

Los tipos de licencia regional son los tipos D y E.
Con este tipo de licencia se podrá competir y puntuar en todas las pruebas de la Liga Regional Murciana.



Estas licencias no son válidas para competir en pruebas de la Liga Nacional (fuera de Murcia).

INSCRIPCIONES PARA LA CARRERAS

Las inscripciones se realizarán por el sistema ON-LINE disponible en la web de la F.O.R.M.: www.form-orientación.com



El plazo para realizar la inscripción finalizará a las 24:00 horas del jueves previo a la carrera.



Los corredores independientes y los clubes no asociados a la F.O.R.M. deberán abonar la cuota de inscripción en el número de cuenta que aparece al final del proceso de inscripción ON-LINE. **En caso contrario no se harán efectivas las inscripciones.** Los corredores que se inscriban fuera de plazo deberán abonar personalmente su cuota de inscripción aunque pertenezcan a un club asociado a la F.O.R.M..

EN CARRERA



No se podrá estar en carrera más de 2 horas y 30 minutos en las pruebas diurnas y 2 horas para las nocturnas, el corredor que sobrepase este tiempo deberá abandonar la carrera y dirigirse a la meta. Un corredor que se retire de la carrera deberá pasar obligatoriamente por meta para comunicar su retirada.

RANKING

Puntúan 3/4 de las mejores pruebas, se van a celebrar 20 carreras por lo que puntuarán las 15 mejores.



A cada orientador que participe en una carrera de la Liga Regional con licencia tramitada por la F.O.R.M. se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma: Vencedor = 100 puntos. Resto de competidores: (Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos) * 100